

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)

Empresa pública auditada en 2011

CREADO mediante la Ley 2/84, de 8 de junio de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Domicilio Social:	Avda. de la Fama, 3	Fecha de Creación:	8 de junio de 1984
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q8050004D
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCION

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría del Instituto de Fomento de la Región de Murcia”, entidad de Derecho Público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del “Instituto de Fomento de la Región de Murcia”, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las “cuentas anuales de Instituto de Fomento de la Región de Murcia” fueron formuladas por el Director de dicha Entidad el día 29 de abril de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. al día siguiente.

Con fecha 27 de junio de 2012 emitimos nuestro Informe provisional de auditoría de cuentas que fue recibido por la entidad el 18 de julio de 2012 para el trámite de alegaciones. La entidad con fecha 3 de agosto de 2012 ha remitido escrito de alegaciones. No se incorporan las alegaciones ni su contestación debido a su extensión de ambos.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director General es el responsable de la formación de las cuentas anuales de la Entidad INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2.d de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ENFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 20 de la memoria adjunta, en la que se menciona que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene concedidos al 31 de diciembre de 2011avales por importe de 52.784.638,33 euros. De este importe, destaca por su relevancia el aval que se concedió en ejercicios anteriores por importe de 28.464.000 euros a la sociedad Mediterra Alimentación, S.L. Dicho avalado según se menciona en dicha nota incurrió, entre otros, en incumplimientos de las condiciones de concesión, motivo por el cual en ejercicios anteriores se presentó por el Instituto demanda de nulidad del contrato de afianzamiento. Asimismo, indicar que el Instituto ha presentado escrito de oposición contra aquellos prestamistas del avalado Mediterra Alimentación S.L. que han presentado demanda ejecutiva del aval o escrito reclamando su ejecución. Por otra parte mencionar según se indica en la citada nota de la memoria adjunta, que el Instituto ha presentado igualmente otros escritos de oposición para determinados avales por importe de 2.800.000 euros de los que se ha recibido solicitud de ejecución por importe de 2.427.294 euros. Actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas en los procedimientos descritos, están pendientes de resolución por lo que no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse sobre las cuentas anuales adjuntas.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionar tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene como fin la promoción e impulso del desarrollo y crecimiento económico regional apoyando al tejido empresarial mediante la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de planificación económica del Gobierno Regional. Esta actividad se materializa fundamentalmente a través de su actuación como organismo intermediario en la concesión de subvenciones, para lo cual se nutre de fondos europeos y de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El déficit del ejercicio 2011 ha ascendido a 5.182.592,89 euros, y su cobertura no ha sido suficiente con el remante de transferencias corrientes de ejercicios anteriores que el Instituto tenía por importe de 2.385.675,71 euros figurando como consecuencia de ello unos fondos propios negativos por importe de 2.796.917,18 euros en las cuentas del Instituto al 31 de diciembre de 2011. Para que el Instituto pueda realizar su finalidad necesita de la financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ya que por sí mismo no genera los recursos necesarios para su autofinanciación, así como de la percepción de los citados fondos para su actividad subvencionadora. Tal y como se menciona en la nota 2.c. de la memoria adjunta, las pérdidas del Instituto se financian con transferencias corrientes consignadas anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por ello, la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012 contempla transferencias corrientes por 6.612.300 euros para financiar los gastos del Instituto, así como, la posibilidad de ampliar las mismas en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto. Adicionalmente se dotan transferencias de capital para su actividad subvencionadora por 9.250.000 euros. Por todo ello, la continuidad de la actividad del Instituto, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con la que figuran en el balance de situación adjunto, está supeditada a la obtención por el mismo de los fondos necesarios para realizar su actividad.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionar que según se desprende de las notas 14 y 15 de la memoria adjunta el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene saldos pendientes de pago con acreedores comerciales por importe de 1.743.584,84 euros al cierre del ejercicio 2011. Tal y como se indica en la nota 25 de la memoria adjunta, el Instituto ha incluido las facturas vencidas pendientes de pago existentes dentro del Mecanismo Extraordinario de Financiación para el Pago a los Proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobado por la Intervención General el 28 de marzo de 2012 por importe de 1.268.768,80 euros, habiéndose abonado la diferencia entre dichos importes a la fecha de aprobación del Plan. A la fecha del presente informe, el importe total de los proveedores que han aceptado las condiciones impuesta en este mecanismo extraordinario de pago asciende a 1.247.814,41 euros.

OTRAS CUESTIONES

Tal y como se especifica en la nota 24 de la memoria adjunta, el importe acumulado total de subvenciones recibidas en gestión por el Instituto a 31 de diciembre de 2011 asciende a 80.447.894,64 euros, teniendo al 31 de diciembre de 2011 subvenciones comprometidas por importe de 97.633.145,01 euros lo que supone que se hayan comprometido recursos para la concesión de subvenciones que superan en 17.185.250,37 euros los importes recibidos de subvenciones en gestión. Asimismo, mencionar que las subvenciones comprometidas incluyen 4.407.000,00 euros de subvenciones que fueron concedidas y posteriormente anuladas por incumplimiento de los beneficiarios y que se han vuelto a comprometer en nuevas concesiones de subvenciones. El total de anulaciones que se han producido en el ejercicio 2011 asciende a 10.314.914,14 euros. Señalar, que el importe de transferencias de capital recibidas en el ejercicio 2011 ha ascendido a 9.053.857,65 euros de las que 8.296.104,00 euros corresponden a la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El importe comprometido en el ejercicio 2011 ha ascendido a 13.460.121,93 euros, correspondiendo dicho importe al 100% de las transferencias de capital recibidas en el ejercicio más los 4.407.000,00 euros que provienen de las anulaciones anteriormente mencionadas.

Según se detalla de la nota 15 de la memoria adjunta, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene a 31 de diciembre de 2011 un saldo de 28.053.380,36 euros correspondiente a subvenciones concedidas y justificadas por los beneficiarios que están pendientes de pago y que dicho saldo ha aumentado respecto al ejercicio 2010 en 17.427.269,18 euros. Dicho importe se incluye en el importe global de subvenciones comprometidas que asciende a 97.633.145,01 euros. Asimismo, indicar que el Instituto tiene transferencias consignadas en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pendientes de cobro, por importe de 67.844.522,84 euros a dicha fecha.

Tal y como se detalla en la notas 8 y 9 de la memoria adjunta, el Instituto tiene al 31 de diciembre de 2011 una participación del 26,74% en la sociedad Saprelorca, S.A. y del 100% en Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A., así como, un crédito con Saprelorca, S.A. por importe de 2.197.131,05 euros. El mencionado crédito fue novado y prorrogado a su vencimiento y tal y como se indica en la nota 25 de la memoria adjunta. Posteriormente, el 25 de abril de 2012, el Instituto firmó un acuerdo de cesión del crédito que mantenía con la sociedad Saprelorca, S.A. a la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A., procediendo esta última a asumir el crédito con Saprelorca, S.A. y a transferir al Instituto el capital pendiente más intereses a dicha fecha por 2.222.299,19 euros.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, a 26 de Septiembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Emilio Masiá
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
(Expresados en Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2011	31.12.2010
ACTIVO NO CORRIENTE		43.508.394,75	45.737.669,09
Inmovilizado intangible	5	591.077,64	843.317,77
Inmovilizado material	6	18.322.896,98	18.960.821,18
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		21.374.661,89	21.934.000,64
Instrumentos de patrimonio	8,12	21.374.661,89	21.934.000,64
Inversiones financieras a largo plazo		3.219.758,24	3.999.529,50
Créditos a empresas	9	2.326.131,05	3.105.902,31
Otros activos financieros	7,20	893.627,19	893.627,19
ACTIVO CORRIENTE		108.429.626,37	104.759.335,83
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		107.585.579,10	102.652.185,08
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	1.100.319,15	860.141,25
Deudores varios	9	8.213.514,92	15.766.354,30
Personal	17,9	183.490,00	260.494,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	98.088.255,03	85.765.195,53
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	489.534,17	657.493,35
Periodificaciones a corto plazo		5.309,82	5.241,17
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	349.203,28	1.444.416,23
TOTAL ACTIVO		151.938.021,12	150.497.004,92
Cuentas de orden	25	97.633.145,01	111.412.838,20

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2011	31.12.2010
PATRIMONIO NETO		40.307.384,55	45.501.535,25
Fondos propios		(2.796.917,18)	-
Otras aportaciones de socios	11	2.385.675,71	5.541.110,53
Resultado del ejercicio	11	(5.182.592,89)	(5.541.110,53)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	43.104.301,73	45.501.535,25
PASIVO NO CORRIENTE		2.213.243,15	2.243.243,15
Provisiones a largo plazo		1.319.615,96	1.349.615,96
Otras provisiones	7,20	1.319.615,96	1.349.615,96
Deudas a largo plazo		893.627,19	893.627,19
Otros pasivos financieros	13	893.627,19	893.627,19
PASIVO CORRIENTE		109.417.393,42	102.752.226,52
Deudas a corto plazo		196.198,61	250.826,94
Otros pasivos financieros	14	196.198,61	250.826,94
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		109.027.034,68	102.501.399,58
Acreedores varios	14	29.603.254,09	12.516.824,02
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	60.401,43	62.889,49
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	79.363.379,16	89.921.686,07
Periodificaciones a corto plazo	14	194.160,13	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		151.938.021,12	150.497.004,92
Cuentas de orden	25	97.633.145,01	111.412.838,20

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010**
(Expresadas en Euros)

	Nota	31.12.2011	31.12.2010
Importe neto de la cifra de negocios	17	201.425,85	332.823,31
Prestaciones de servicios		201.425,85	332.823,31
Otros ingresos de explotación	17	2.391.433,82	4.279.910,28
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.043.240,30	3.911.628,43
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		348.193,52	368.281,85
Gastos de personal	17	(5.405.059,48)	(5.487.226,29)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.288.128,42)	(4.358.772,35)
Cargas sociales		(1.116.931,06)	(1.128.453,94)
Otros gastos de explotación		(3.387.506,80)	(5.643.867,72)
Servicios exteriores	17	(806.621,41)	(1.067.172,53)
Tributos		(759,37)	(3.017,98)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes	9	(536.885,72)	(662.048,78)
Otros gastos de gestión corriente	17	(2.043.240,30)	(3.911.628,43)
Amortización del inmovilizado	17	(1.202.106,01)	(1.369.997,63)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	2.391.106,07	2.009.946,22
Exceso de Provisiones		-	16.120,26
Otros Resultados	17	184.721,98	(28.857,77)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(4.825.984,57)	(5.891.149,34)
Ingresos financieros	19	832.908,35	780.819,99
Gastos financieros	19	(516,61)	(839,94)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8,19	(1.189.000,06)	(429.941,24)
RESULTADO FINANCIERO		(356.608,32)	350.038,81
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.182.592,89)	(5.541.110,53)
Impuestos sobre beneficios	18	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5.182.592,89)	(5.541.110,53)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010**
(Expresados en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	31.12.2011	31.12.2010
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.182.592,89)	(5.541.110,53)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(6.127,45)	944.646,04
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(6.127,45)	944.646,04
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.391.106,07)	(2.009.946,22)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(2.391.106,07)	(2.009.946,22)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(7.579.826,41)	(6.606.410,71)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2010	5.673.456,70	(5.673.456,70)	46.566.835,43	46.566.835,43
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.541.110,53)	(1.065.300,18)	(6.606.410,71)
Distribución de resultados	(5.673.456,70)	5.673.456,70	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	5.541.110,53	-	-	5.541.110,53
SALDO, FINAL AÑO 2010	5.541.110,53	(5.541.110,53)	45.501.535,25	45.501.535,25

SALDO, INICIO AÑO 2011	5.541.110,53	(5.541.110,53)	45.501.535,25	45.501.535,25
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.182.592,89)	(2.397.233,52)	(7.579.826,41)
Distribución de resultados	(5.541.110,53)	5.541.110,53	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	2.385.675,71	-	-	2.385.675,71
SALDO, FINAL AÑO 2011	2.385.675,71	(5.182.592,89)	43.104.301,73	40.307.384,55

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010 (Expresados en Euros)

	31.12.2011	31.12.2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(971.003,77)	(3.554.223,88)
Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(5.182.592,89)	(5.541.110,53)
Ajustes del resultado.	386.091,71	(4.775.341,52)
a) Amortización del inmovilizado (+).	1.202.106,01	1.369.997,63
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	1.189.000,06	(429.941,24)
c) Variación de provisiones (+/-).	30.000,00	43.180,20
d) Imputación de subvenciones (-).	(1.202.106,01)	(1.065.300,18)
e) Ingresos financieros (-)	(832.391,74)	(780.819,99)
f) Gastos financieros	(516,61)	(839,94)
g) Otros ingresos y gastos (+/-).	-	(3.911.618,00)
Cambios en el capital corriente.	2.992.589,06	5.980.568,24
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.329.493,55)	4.617.975,96
b) Subvenciones cobradas	-	3.910.936,33
d) Inversiones financieras	124.209,18	-
e) Periodificaciones de activo	(68,65)	335,22
f) Deudas	(54.628,33)	(264.677,01)
g) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(172.546,84)	(17.356.454,74)
h) Anticipos de subvenciones	4.260.957,12	15.288.852,00
i) Periodificaciones de pasivo	194.160,13	(216.399,52)
l) Otros activos y pasivos no corrientes	(30.000)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	832.908,35	781.659,93
a) Pagos de intereses	516,61	839,94
a) Cobros de intereses (+/-).	832.391,74	780.819,99

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010 (Continuación)**
(Expresados en Euros)

	31.12.2011	31.12.2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	470.918,33	125.925,46
Pagos por inversiones (-).	(311.941,68)	125.925,46
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	814.584,39
b) Inmovilizado intangible.	(191.880,85)	(405.444,96)
c) Inmovilizado material.	(120.060,83)	(221.878,89)
d) Otros activos financieros.	-	(61.335,08)
Cobros por desinversiones (+).	782.860,01	-
a) Otros activos financieros.	223.521,26	-
b) Empresas del grupo y asociadas	559.338,75	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(595.127,51)	3.120,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(595.127,51)	-
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(595.127,51)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	3.120,00
a) Devolución y amortización de otras deudas	-	3.120,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.095.212,95)	(3.428.298,42)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	1.444.416,23	4.872.714,65
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	349.203,28	1.444.416,23
Diferencia	(1.095.212,95)	(3.428.298,42)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, ha recomendado dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se ha formulado la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supone una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.

b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.

c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.

d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.

e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.

f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.

g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.

h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.

i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.

j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.

k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.

l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.

m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.

n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.

ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.

o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.

p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.

q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

b) Recursos económicos.

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

a) Las dotaciones que anualmente se consignan en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.

c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.

d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.

e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.

h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto.

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que

dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas. En especial, se atribuye al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la potestad sancionadora en el desarrollo de su actividad subvencionadora, que deberá ejercitarse de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones y en el título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables.

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas utilizando los principios contables generalmente aceptados sin que exista razón excepcional que justifique la falta de aplicación de alguno de los principios contables de aplicación obligatoria que pudiera incidir en el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Instituto.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las Cuentas Anuales bajo el Plan General de Contabilidad requiere la realización por parte de la Dirección del Instituto de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

Vidas útiles de los elementos de inmovilizado intangible y material

La dirección del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los distintos elementos de inmovilizado. Estas vidas útiles podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o cambios en las actividades del Instituto. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos

La dirección del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente. (Véase Nota 13 y 20).

Principio de empresa en funcionamiento

Tal y como se indica en la nota 1.b, los recursos económicos del Instituto los constituyen los ingresos y rendimientos resultantes de su actividad y las dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.A.R.M). Las pérdidas contables son financiadas por la C.A.R.M con transferencias corrientes en función del presupuesto presentado por el Instituto (Nota 3.5).

Durante el ejercicio 2011, al igual que ocurrió en 2010, el Instituto no ha recibido transferencias corrientes en los presupuestos generales de la C.A.R.M, por lo que las pérdidas generadas se han financiado con el remanente de transferencias corrientes acumulado de ejercicios anteriores. El remanente a 31 de diciembre de 2010 ha resultado insuficiente para financiar las pérdidas de 2011, y, en consecuencia, el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 presenta unos fondos propios negativos por importe de 2.796.917,18 euros. No obstante, la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la C.A.R.M para el ejercicio 2012, incluye un importe de transferencias para financiar, los gastos del Instituto por valor de 6.612.300 euros. Esta Ley establece en su art. 20.17 la posibilidad de ampliación de dichas transferencias en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto.

Por todo ello las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que en opinión del Director del Instituto no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo, al menos durante los próximos doce meses.

d) Cuentas consolidadas.

El Instituto es una Entidad de Derecho Público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto de formular Cuentas Anuales Consolidadas.

e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2010.

A efectos de comparación de la información se ha tenido en cuenta la consulta técnica al ICAC de septiembre de 2011, que determina que los saldos con Administraciones Públicas tienen su origen en un requerimiento legal por lo que no se consideran Activos y Pasivos financieros. Por ello en las notas 7, 9, 14 y 15 de la presente memoria se ha procedido a clasificar los saldos de activos y pasivos financieros según este criterio adaptando la clasificación comparativa del ejercicio 2010 y excluyendo en todo caso los saldos con Administraciones Públicas de la categoría de Instrumento financiero.

3.- CRITERIOS CONTABLES.

3.1 Inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Instituto, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2 Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5 Subvenciones recibidas.

En el ejercicio 2011 el Instituto ha registrado en el epígrafe “Subvenciones de capital” los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo del Instituto, la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante, las inversiones en empresas del grupo con vencimiento inferior al año, así como el riesgo provisionado de los avales concedidos. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos vencidos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe “Subvenciones de capital” al epígrafe de pasivo “Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión” el importe equivalente al de los préstamos reembolsados. En el 2011, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2011, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2011 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

3.6 Fondos propios.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes.

3.7 Pasivos financieros.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Instituto tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.8 Impuesto sobre sociedades.

El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables.

3.9 Prestaciones a los empleados.

Planes de pensiones.

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. El Instituto está adherido a un plan de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Instituto reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.10 Contratos de garantía financiera.

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 4/2010 del 27 de Diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.
2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

3.11 Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones se reconocen cuando el Instituto tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, que es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la Memoria.

3.12 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Instituto.

El Instituto reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Instituto. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con el servicio prestado.

Ingresos por prestación de servicios.

El Instituto presta servicios de asesoramiento al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como apoyo para la participación en ferias y congresos promovidos por el Instituto. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Instituto reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

3.13 Arrendamientos.

a) Cuando el Instituto es el arrendatario – Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando el Instituto es el arrendador – Arrendamiento operativo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.14 Transacciones en moneda extranjera.

Las Cuentas Anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Instituto de Fomento.

3.15 Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.16 Medio ambiente.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

4.1 Factores de riesgo financiero.

Las actividades del Instituto están muy poco expuestas a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Instituto, por el tipo de actividad que realiza, y por el grado de complejidad del mismo, tiene estos riesgos prácticamente atenuados. La gestión de dichos riesgos se evalúa en el día a día, sin existir programas preestablecidos y formalizados por la Dirección. A continuación, se expone el entendimiento de dichos riesgos por parte del Director.

Riesgo de mercado.

a. Riesgo de tipo de cambio.

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

b. Riesgo de precio.

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El Instituto no posee activos remunerados importantes. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Instituto no posee recursos ajenos a largo plazo por lo que no tiene riesgo de tipo de interés que pudiera tener un impacto significativo en los Estados Financieros.

Riesgo de crédito.

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la nota 20, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante lo anterior, al menos anualmente, se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las notas 3.10 y 3.11.

Riesgo de liquidez.

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez siempre y cuando se perciban las aportaciones de fondos de la C.A.R.M.

4.2 Estimación del valor razonable.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Instituto para instrumentos financieros similares.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	Euros
	Aplicaciones informáticas
Coste	3.575.862,14
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(2.623.263,43)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2009	952.598,71
Altas	405.444,96
Dotación a la amortización	(514.725,90)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	(109.280,94)
Coste	3.981.307,10
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.137.989,33)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2010	843.317,77
Altas	191.880,85
Dotación a la amortización	(444.120,98)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	(252.240,13)
Coste	4.173.187,95
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.582.110,31)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2011	591.077,64

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

Al 31 de diciembre de 2011 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 2.307.162,95 euros (ejercicio 2010: 1.866.025,00 euros).

b) Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto a fecha de cierre existen subvenciones de capital por importe de 591.077,64 euros (ejercicio 2010: 843.317,77 euros) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio 444.120,98 euros (ejercicio 2010: 514.725,90 euros).

6.- INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Coste	21.155.349,05	11.082.036,13	32.237.385,18
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.413.590,59)	(9.229.580,57)	(12.643.171,16)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2009	17.741.758,46	1.852.455,56	19.594.214,02
Altas	150.023,67	71.855,22	221.878,89
Dotación a la amortización	(367.209,37)	(488.062,36)	(855.271,73)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	17.524.572,76	1.436.248,42	18.960.821,18
Coste	21.305.372,72	11.153.891,35	32.459.264,07
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.780.799,96)	(9.717.642,93)	(13.498.442,89)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2010	17.524.572,76	1.436.248,42	18.960.821,18
Altas	103.139,92	16.920,91	120.060,83
Dotación a la amortización	(370.891,82)	(387.040,79)	(757.932,61)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	17.256.820,86	1.066.128,54	18.322.949,40
Coste	21.408.512,64	11.170.812,26	32.579.324,90
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.151.744,20)	(10.104.683,72)	(14.256.427,92)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2011	17.256.768,44	1.066.128,54	18.322.896,98

La mayoría de altas corresponden a las obras de reparación del edificio del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena.

El valor de coste los terrenos en balance a 31 de diciembre de 2.011 asciende a 3.122.864,43 euros, igual que en 2010.

Adicionalmente, el Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que le ha sido cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable asciende a 3.721.719,42 euros tanto en el ejercicio 2011 como 2010.

a) Pérdidas por deterioro.

Durante el ejercicio 2011, así como en el ejercicio 2010, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2011 existen construcciones con un coste original de 104.576,11 euros (ejercicio 2010: 104.576,02 euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 8.144.639,87 euros (ejercicio 2009: 6.814.480,40 euros).

c) Subvenciones recibidas.

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, mientras que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

d) Seguros.

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento.

El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

Centro Tecnológico	Euros			
	31 diciembre 2011		31 diciembre 2010	
	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento
CT del Calzado	321.339,27	-	331.381,82	-
CT del Mueble	379.093,85	-	390.437,56	-
CT del Metal	870.043,49	19.478,22	895.023,53	80.557,73
CT del Mármol	575.631,15	6.793,35	592.318,12	10.869,37
CT de la Artesanía	205.623,34	-	211.117,61	-
CT de la Conserva	1.312.286,86	-	1.349.425,99	535,95
CT del Vestir	145.291,33	-	154.907,52	-
CT del Curtido	2.976,93	-	2.976,93	-
Centro de Empresas de Cartagena	2.050.363,76	20.671,70	2.005.111,64	25.712,33
Centro de Empresas de Murcia	4.132.532,90	495.084,86	4.222.517,95	622.977
Centro de Transportes de Cartagena	1.099.303,92	-	1.127.864,19	-
CT del Medioambiente	152.710,75	-	156.022,56	-
Total	11.247.197,55	542.028,13	11.439.105,42	740.652,38

f) Terrenos cedidos gratuitamente al Instituto de Fomento.

Dentro del importe de la cuenta de “Terrenos y Construcciones” se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
Total	2.790.429,74	2.790.429,74

7.- ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

a) Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver nota 8) es el siguiente:

	Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2011	2010
Préstamos y partidas a cobrar	2.326.131,05	3.105.902,31
Contratos de garantía financiera (avales)	893.627,19	893.627,19
Total	3.219.758,24	3.999.529,50

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2011	2010
Préstamos y partidas a cobrar	9.497.324,07	16.886.989,55
Total	9.497.324,07	16.886.989,55

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Otros	
	2011	2010
Contratos de garantía financiera (avales)	893.627,19	893.627,19
Total	893.627,19	893.627,19

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2011	2010
Débitos y partidas a pagar	29.859.854,13	12.830.540,45
Total	29.859.854,13	12.830.540,45

b) Análisis por vencimientos.

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2012	2013	2014	2015	2016	Años poster.	Total
- Créditos y cuentas a cobrar	9.497.324,07	348.713,10	219.713,10	1.757.704,85	-	893.627,19	12.717.082,31
Total	9.497.324,07	348.713,10	219.713,10	1.757.704,85	-	893.627,19	12.717.082,31

	Euros						
	Activos financieros						
	2012	2013	2014	2014	2014	Años posteriores	Total
- Débitos y partidas a pagar	29.859.854,13	-	-	-	-	893.627,19	30.753.481,32
Total	29.859.854,13	-	-	-	-	893.627,19	30.753.481,32

c) Calidad crediticia de los activos financieros.

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia (“rating”) otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y de mora de los activos financieros por lo mencionado en la nota 4 sobre riesgo de crédito.

8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

2011

Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consorcio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4º Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermosilla 11 28001 Madrid	41,67%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	43,26%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,74%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	10,00%	--
Undemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--
Soc. P. Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	Av. De la Fama, 3, 30003 - Murcia	100,00%	--

2010

Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consorcio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4º Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermosilla 11 28001 Madrid	41,67%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	33,52%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,74%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	10,00%	--
Undemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--
Soc. P. Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	Av. De la Fama, 3, 30003 - Murcia	100,00%	--

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo.

La Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. tiene como objeto social, entre otros, la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos.

Undemur, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. UNDEMUR, S.G.R., actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.

El movimiento habido en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

Euros

Ejercicio 2011	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	-	-	11.000.000,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	23.131.817,90	-	-	23.131.817,90
Invermurcia Capital	1.502.530,26	-	(138.297,87)	1.364.232,39
Total participaciones a c/p	1.502.530,26	-	(138.297,87)	1.364.232,39
Total a 31 diciembre 2011	24.634.348,16	-	(138.297,87)	24.496.050,29

Euros

Ejercicio 2010	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
Energías Renovables R.M.	54.020,24	-	(54.020,24)	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	-	-	11.000.000,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	-	100.000,00	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	23.085.838,14	100.000,00	(54.020,24)	23.131.817,90
Invermurcia Capital	1.502.530,26	-	-	1.502.530,26
Total participaciones a c/p	1.502.530,26	-	-	1.502.530,26
Total a 31 diciembre 2010	24.588.368,40	100.000,00	(54.020,24)	24.634.348,16

La baja del ejercicio 2011 se corresponde al reembolso de la participación que el Instituto de Fomento tiene en Invermurcia Capital.

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

Euros

Ejercicio 2011	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consorcio D. Franco Cartagena	273.967,49	53.263,14	-	327.230,67
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
Energías Renovables R.M.	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	42.326,04	279.741,22	-	322.067,26
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	123.780,00	-	(42.031,61)	81.748,89
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	753.608,73	268.366,00	-	1.021.974,73
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	4.135,00	-	-	4.135,00
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total deterioro a l/p	1.197.817,26	601.370,36	(42.031,61)	1.757.156,01
Invermurcia Capital	845.036,91	29.661,31	-	874.698,22
Total deterioro a c/p	845.036,91	29.661,31	-	874.698,22
Total a 31 diciembre 2011	2.042.854,17	631.031,67	(42.031,61)	2.631.854,23

**INFORMES DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2011 - SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

Euros

Ejercicio 2010	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consortio D. Franco Cartagena	244.568,65	29.398,84	-	273.967,49
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
Energías Renovables R.M.	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	-	42.326,04	-	42.326,04
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	113.607,70	10.172,30	-	123.780,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales , S.A.	409.018,00	344.590,73	-	753.608,73
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	-	4.135,00	-	4.135,00
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total deterioro a l/p	767.194,35	430.622,91	-	1.197.817,26
Invermurcia Capital	845.718,58	-	(681,67)	845.036,91
Total deterioro a c/p	845.718,58	-	(681,67)	845.036,91
Total a 31 diciembre 2010	1.612.912,93	430.622,91	(681,67)	2.042.854,17

El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

Euros

Valor Neto Contable	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consortio Depósito Franco Cartagena	75.447,48	128.710,62
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.463.694,75	1.743.435,97
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	518.251,61	476.220,00
Soc. Publica de Suelo y Equipamientos Empresariales , S.A.	9.978.025,27	10.246.391,27
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	95.865,00	95.865,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	21.374.661,89	21.934.000,64
Invermurcia Capital	489.534,17	657.493,35
Total participaciones a c/p	489.534,17	657.493,35

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Euros

Ejercicio 2011	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.740.632,99	-	(213.659,18)	-359.263,29
Consortio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(550.214,93)	-	(106.975,57)	-105.903,71
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.542.380,17	-	88.216,57	-330.395,85
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,00	(97.501,00)	-	(646.651,00)	-383.414,00
Saprelorca, S.A.	3.358.455,65	7.135.714,40	-	198.010,18	837.572,94
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(1.237.800,10)	-	420.316,16	-253.940,79
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales , S.A.	11.000.000,00	(753.608,73)	-	(268.366,00)	-526.030,00
Invermurcia Capital	1.827.752,00	(574.768,00)	-	(78.102,27)	-16.763,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	1.000.000,00	(11.867,00)	-	(29.483,00)	-31.663,00
Undemur, S.G.R.	22.772.948,00	1.509.032,00	-	-	-2.309.985,00
Total	56.811.863,42	14.701.999,80	-	(636.694,11)	-3.479.785,70

Ejercicio 2010	Euros				
	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.892.291,46	-	(151.659,00)	(259.743,18)
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(491.169,24)	-	(59.045,69)	(59.003,16)
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.431.527,48	-	112.403,45	(371.203,11)
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,00	295.432,00	-	(392.933,00)	(403.063,00)
Saprelorca, S.A.	3.358.455,65	7.027.758,36	-	(103.230,10)	(69.161,80)
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(1.136.077,00)	-	(101.723,00)	(101.723,00)
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	(409.018,00)	-	(344.591,00)	(584.411,00)
Invermurcia Capital	2.299.046,94	(722.698,91)	-	1.635,91	1.635,91
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	1.000.000,00	(11.867,00)	-	(29.483,00)	(31.663,00)
Undemur, S.G.R.	10.006.983,00	1.507.981,00	-	-	(2.168.576,00)
Total	44.517.193,48	15.384.160,15	-	(1.068.625,43)	(1.878.335,34)

Todas las sociedades participadas han sido auditadas bien por auditores o empresas de auditoría externas o bien por la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Instituto no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades participadas.

9.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR.

a) Créditos a empresas a largo plazo.

La composición y movimiento de este epígrafe han sido como siguen:

	Euros	
	31 de diciembre 2011	31 de diciembre 2010
Prensa del Sureste, S.L	556.250,00	600.000,00
Saprelorca, S.A.	2.197.131,05	2.355.401,31
Centro Tecnológico Naval y del Mar	129.000,00	150.500,00
Total	2.882.381,05	3.105.901,31
Deterioro de créditos	(556.250,00)	-
Total créditos a largo plazo	2.326.131,05	3.105.901,31

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.044.567,23
Adiciones 2010	82.835,08
Amortizaciones 2010	(21.500,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	3.105.902,31
Adiciones 2011	85.854,41
Amortizaciones 2011	(265.625,67)
Traspaso a corto plazo	(43.750,00)
Provisión deterioro de Créditos	(556.250,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.326.131,05

El Instituto ha provisionado la parte a largo plazo (556.250,00 euros) y corto plazo (43.750 euros) del Préstamo concedido a la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. que a fecha de cierre del ejercicio 2011 tenía impagado la parte correspondiente al corto plazo (43.750 euros), estando también dicha sociedad en situación litigiosa con el Instituto (Nota 20).

El Instituto concedió en el ejercicio 2009 conjuntamente con SEPES Entidad Pública del Suelo, un préstamo participativo a la sociedad participada Saprelorca, S.A. El importe concedido por el Instituto ascendió a 2.230.500 euros con vencimiento diciembre de 2011. Las adiciones del ejercicio 2011 se corresponden con la capitalización de los intereses devengados por el citado préstamo en el ejercicio. A 31 de diciembre de 2011 el préstamo se ha amortizado en 244.125 euros. Ante las dificultades manifestadas por la sociedad prestataria para la devolución del mismo con fecha 25 de enero de 2012 se acordó entre todas las partes implicadas una ampliación del plazo del préstamo hasta 1 de enero de 2014. Finalmente el 25 de abril de 2012 se ha acordado la cesión de la posición del Instituto como prestamista a la sociedad participada Sociedad pública del suelo y equipamientos empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. percibiendo el Instituto por ello el capital pendiente más intereses devengados a la fecha por importe por 2.222.299 euros.

El resto de las amortizaciones de los ejercicios 2010 y 2011, se corresponden con la amortización del préstamo concedido a la Asociación Centro Tecnológico Naval y del Mar.

b) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo.

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.100.319,15	860.141,25
Anticipos al personal	183.490,00	260.494,00
Deudores varios	8.213.514,92	15.766.354,30
Total	9.497.324,07	16.886.989,55

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle del saldo recogido en el epígrafe de otros deudores es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
SalDOS vencidos	1.156.105,03	768.106,41
SalDOS no vencidos	1.152.201,59	767.912,44
Total	2.308.306,62	1.536.018,85
Deterioro de valor de comisiones por avales	(1.207.987,47)	(675.877,60)
Total	1.100.319,15	860.141,25

Este saldo corresponde principalmente a subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, así como cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y a subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

Se tiene constituida una provisión por las cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los avales por importe de 1.207.987,47 euros (Ejercicio 2010: 675.877,60 euros). El importe de la provisión dotado durante el ejercicio 2011 asciende a 532.109,87 euros (480.899,00 euros en 2010). El importe cancelado como incobrable asciende a 0 euros (30.441,00 euros en 2010).

El Instituto estima que ninguno de los saldos vencidos presenta riesgos de insolvencia, al existir en todo caso la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación quien mediante alzamiento de bienes asegura la recuperación de la deuda.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Deudores varios

El saldo recogido en el epígrafe de deudores varios se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.

Créditos a empresas

Este saldo se corresponde con un crédito a corto plazo con la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. por importe de 43.750 euros, estando deteriorado el 100% del crédito al cierre del ejercicio.

10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Tesorería	349.203,28	1.444.416,23
Total	349.203,28	1.444.416,23

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes.

11.- FONDOS PROPIOS.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de fondos propios.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2010 y 2011 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.673.456,70)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación	5.673.456,70
Saldo al 31 de diciembre de 2010	-
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.541.110,53)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.541.110,53
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-

PERDIDAS Y GANANCIAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.673.456,70
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.673.456,70)
Resultado Ejercicio 2010	5.673.456,70
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5.541.110,53
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.541.110,53)
Resultado Ejercicio 2011	5.182.592,89
Saldo al 31 de diciembre de 2011	5.182.592,89

APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.673.456,70
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.673.456,70)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.541.110,53
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5.541.110,53
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.541.110,53)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	2.385.675,71
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.385.675,71

12.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS.

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	46.566.835,43
Transferencias recibidas durante 2010	1.020.166,28
Enajenación de inmovilizado	(75.520,24)
Transferencias aplicadas a resultados	(2.009.946,22)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	45.501.535,25
Transferencias recibidas durante 2011	397.796,09
Enajenación de inmovilizado	(403.923,54)
Transferencias aplicadas a resultados	(2.391.106,07)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	43.104.301,73

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas, tal y como se detalla a continuación:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Inmovilizado intangible (Nota 5)	591.077,64	843.317,77
Inmovilizado material (Nota 6)	18.322.896,98	18.960.821,18
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	21.374.661,89	21.934.000,64
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	2.326.131,05	3.105.902,31
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	489.534,17	657.493,35
Total subvenciones de capital	43.104.301,73	45.501.535,25

Las transferencias recibidas durante 2011 y 2010 son las siguientes:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Inmovilizado intangible (Nota 5)	191.880,85	405.444,96
Inmovilizado material (Nota 6)	120.060,83	221.878,89
Inmovilizado financiero (Nota 8 y 9)	85.854,41	182.835,08
Provisión avales (Nota 13)	-	181.149,58
Gastos y Pérdidas de Ejercicios Anteriores.	-	28.857,77
Total transferencias recibidas	397.796,09	1.020.166,28

Las enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2011, se corresponden con la amortización del préstamo concedido a la asociación del Centro Tecnológico Naval y del Mar, al préstamo de Saprelorca, S.A. y al reembolso de la participación en Invermurcia Capital.

Las transferencias aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras y la provisión dotada para cubrir el riesgo de los avales concedidos.

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	444.120,98	514.725,90
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	757.985,03	855.271,73
Deterioro inversiones financieras (Nota 8)	589.000,06	429.941,24
Deterioro Préstamo Otras empresas(Nota 9)	600.000,00	
Provisión avales (Nota 13)	-	181.149,58
Gastos y Pérdidas Ejercicios Anteriores.	-	28.857,77
Total transferencias aplicadas a resultados	2.391.106,07	2.009.946,22

La actividad de concesión de avales por parte del Instituto ha derivado en una provisión para riesgos y gastos que, de acuerdo a la política de financiación de las actividades y programas de actuación del mismo, ha sido financiada con una subvención de capital por el mismo importe.

13.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

El movimiento de este capítulo, durante el ejercicio 2011 y 2010, ha sido:

Euros				
Ejercicio 2011	Saldo inicial	Dotaciones	Aplic./Excesos	Saldo final
Provisión por Avales	1.349.615,96	-	(30.000,00)	1.319.615,96
Total Prov. Riesgos y Gastos	1.349.615,96	-	(30.000,00)	1.319.615,96

Euros				
Ejercicio 2010	Saldo inicial	Dotaciones	Aplic./Excesos	Saldo final
Provisión Gastos	16.120,00	-	(16.120,00)	-
Provisión por Avales	1.290.315,50	181.149,58	(121.849,12)	1.349.615,96
Total Prov. Riesgos y Gastos	1.306.435,50	181.149,58	(137.969,12)	1.349.615,96

La provisión por Avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto. La aplicación contabilizada por el Instituto se corresponde con la cancelación de provisión de aquellos avales que el Instituto ha cancelado durante el ejercicio 2010. Véase Nota 20.

14.- ACREEDORES Y PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

a) Acreedores.

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Acreedores por compras o prest. de servicios	29.603.254,09	12.516.824,02
Remuneraciones pendientes de pago	60.401,43	62.889,49
Proveedores del inmovilizado a corto plazo	196.198,61	250.826,94
Total	29.859.854,13	12.830.540,45

El saldo de Acreedores por compras o prestación de servicios recoge el importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto (Ver Nota 15) y acreedores comerciales.

El Instituto no tiene deudas con entidades de crédito.

b) Periodificaciones a corto plazo.

El Instituto tiene registrado en el ejercicio 2011 en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo un importe igual a 194.160,13 euros que está relacionado con el ingreso anticipado por el “Programa de Innovación y Competitividad Europea”.

c) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3º “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	546.752,14	41,35
Resto	729.547,88	58,65
Total pagos del ejercicio	1.276.300,02	100
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	147	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	741.999,57	

A 31 de diciembre de 2010 no existían saldos que acumularan un aplazamiento superior al plazo legal establecido. Esta información sobre el ejercicio 2010 no es comparable con la indicada en la presente Nota para el ejercicio 2011 por ser el 2010 un año de transición, si bien no debe de modificarse la información para hacerla comparable.

15.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La composición de estos epígrafes del balance de situación, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
	Activo	Activo
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	24.073,44	116.968,00
H.P. Deudora por IRPF y otros	-	-
H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión	28.053.380,36	10.629.111,18
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	67.844.522,84	71.453.418,84
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.166.278,39	3.565.480,99
H. P. IVA Soportado	-	216,55
Total	98.088.255,03	85.765.195,56

H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto y que está pendiente de cobro a cierre de ejercicio de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto (ver contrapartida en Pasivo).

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2009	89.117.535,42
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2010	12.570.856,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2010	58.418,84
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2010	(30.293.391,42)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2010	71.453.418,84
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2011	10.091.104,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2011	(1.700.000,00)
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2011	(12.000.000,00)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2011	67.844.522,84

Otros créditos con las Administraciones Públicas

El saldo recogido en este epígrafe se corresponde con el importe pendiente de cobro del programa Innoempresa por 2.166.278,39 euros (Ejercicio 2010: 3.565.480,96 euros).

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
	Pasivo	Pasivo
H.P. Acreedora por IRPF y otros	126.401,50	129.007,76
Org. Seguridad Social Acreedores	110.810,84	109.911,36
H. P. Acreedora por IVA	83.742,55	75.788,74
Ad. Públic. Subv. Concedidas pend. Aplicación	-	2.385.675,71
Ad.Públic. Colab. en gestión de Subvenciones.	79.042.424,27	87.221.302,50
Total	79.363.379,16	89.921.686,07

Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

16.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El 18 de Mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de Noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

El importe incorporado en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida asciende 0 euros (Ejercicio 2010: 12.794,06 euros).

17.- INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe neto de la cifra de negocios.

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El principal evento que ha generado estos ingresos es el Convenio con la Conferencia Regiones Marítimas Periféricas de Europa y el Convenio con SEPES.

b) Subvenciones de explotación.

El Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

	Euros	
	31 de diciembre 2011	31 de diciembre 2010
Periodificaciones	-	216.399,52
Otras Subvenciones	348.193,52	51.882,33
Día del Emprendedor	-	100.000,00
Subvenciones de Explotación	348.193,52	368.281,85

Con ocasión de la celebración del Día del Emprendedor el Instituto de Fomento ha recibido subvenciones a la explotación de la Consejería de Economía y Hacienda, del Ministerio de Industria y de otros entes privados.

c) Gastos de personal.

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Sueldos, salarios y asimilados	4.288.128,42	4.358.772,35
Otros gastos sociales	9.951,38	28.871,83
Aportaciones a Plan de Pensiones (Ver Nota 16)	-	12.794,06
Seguridad Social	1.106.979,68	1.086.788,05
Total	5.405.059,48	5.487.226,29

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión (ver apartado d siguiente)

Número de personas empleadas.

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría	31 diciembre 2011			31 diciembre 2010		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Director	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Subdirector	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Responsable de área	5,00	2,00	7,00	7,00	2,00	9,00
Técnicos	39,00	24,75	63,75	35,00	25,29	60,29
Apoyo	1,00	22,58	23,58	1,00	18,00	19,00
Administrativos	2,00	8,42	10,42	1,00	14,04	15,04
Ordenanzas	4,00	-	4,00	4,00	-	4,00
Total	53,00	57,75	110,75	50,00	59,33	109,33

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2011, a 183.490,00 euros (Ejercicio 2010: 260.494,00 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 48 mensualidades.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto.

d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de “otros gastos de gestión corriente” los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por 2.043.240,30 euros (Ejercicio 2010: 3.911.628,43 euros) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de “ingresos accesorios y otros de gestión corriente”.

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	444.120,98	514.725,90
Dotación por amortización del inmovilizado material	757.985,03	855.271,73
Total	1.202.106,01	1.369.997,63

f) Servicios exteriores.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Arrendamientos y cánones	5.310,00	8.810,28
Reparación y conservación	233.876,89	309.290,78
Servicios de profesionales independientes	30.104,92	46.038,23
Transportes	4.447,69	5.433,97
Primas de seguro	49.499,86	46.786,62
Publicidad y propaganda	3.121,16	7.159,80
Suministros	100.899,48	104.553,69
Comunicaciones y otros servicios	379.361,41	539.099,16
Total	806.621,41	1.067.172,53

g) Otros resultados.

El instituto ha obtenido durante el ejercicio 2011, 184.721,98 euros (0 euros en 2010) en concepto de una devolución del Tribunal Económico Administrativo Central relativa a una declaración del Impuesto de Sociedades correspondiente a ejercicios anteriores en la que se pago erróneamente una cantidad superior.

18.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL.

Situación fiscal

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2007 a 2011 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 se recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002. Posteriormente, con fecha 4 de marzo de 2005, se ampliaron las citadas actuaciones inspectoras a los Impuestos sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2003.

Con fecha 9 de septiembre de 2005, se incoaron “Actas en Disconformidad” relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002, e igualmente la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003, procediéndose al pago de los correspondientes “Acuerdos de Liquidación”, por lo que no figura provisión alguna al respecto de las citadas actas de inspección relativas a los citados ejercicios, firmadas en disconformidad. La liquidación del acta conjunta para los ejercicios 2000, 2001 y 2002 ascendió, incluyendo intereses de demora, a 191.626,42 euros, y para el ejercicio 2003 el acta, incluyendo intereses de demora, ha ascendido a 16.503,25 euros. Con fecha 16 de febrero de 2006, se interpusieron reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia, siendo desestimadas ambas en resolución del TEARM de fecha 30 de septiembre de 2008. El 11 de diciembre de 2008 se interpusieron recursos de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central respecto a las “Actas en Disconformidad” de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Respecto al “Acta en Disconformidad” del ejercicio 2003 se interpuso recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia el 9 de enero de 2009, habiéndose presentado escrito por parte del Instituto de conclusiones el pasado 7 de septiembre de 2010. En dicho escrito se concluye que la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central objeto del presente contencioso debe ser anulada en la medida que la regularización tributaria realizada no se hizo de forma completa al no tener en cuenta la Inspección las bases negativas de los ejercicios 1994 y 1995, estando pendiente de resolución a fecha actual.

El 30 septiembre de 2010, Tribunal Económico Administrativo Central notificó el fallo respecto a las “Actas en Disconformidad” de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, estimando parcialmente el recurso presentado, accediendo a las pretensiones del Instituto para los ejercicios 2000 y 2001 y desestimándolas para el ejercicio 2002. El 3 de diciembre de 2010, el Instituto presentó escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional contra la Resolución del TEAC antes mencionada, estando pendiente de resolución a fecha actual.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuestos sobre sociedades

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 120 y 122 de la LIS 35/2006. El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, de las mismas se puede deducir los gastos directamente imputables a dichas rentas. A su vez, de los gastos imputables a rentas exentas serán deducibles la parte correspondiente al porcentaje que representen los ingresos de explotaciones económicas no exentas obtenidos en el ejercicio respecto de la actividad total de la entidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Resultado después de Impuestos	(5.182.592,89)	(5.541.110,53)
+ Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado antes de Impuestos	(5.182.592,89)	(5.541.110,53)
+ Gastos totales del ejercicio	11.184.189,03	12.529.949,41
Total de Ingresos	6.001.596,14	6.988.838,88
- Rentas Sujetas	1.034.334,20	1.261.285,39
- Rentas Exentas	(4.367.268,94)	(6.158.334,67)
- Gastos deducibles de rentas no exentas	(976.737,18)	(976.455,83)
- Gastos deducibles de rentas exentas	(216.942,06)	(239.853,31)
Base Imponible Previa	(159.345,03)	44.976,25
Compensación de Bases impositivas negativas	-	(44.976,25)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(159.345,03)	(189.519,17)

El impuesto sobre sociedades corriente, es el resultado de aplicar el 25% sobre la base imponible al tratarse de una entidad parcialmente exenta.

El Instituto tiene pendiente de compensar 144.542,92 euros de bases impositivas negativas generadas en el ejercicio 2009.

19.- RESULTADO FINANCIERO.

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Ingresos financieros	832.908,35	780.819,99
Gastos financieros	(516,61)	(839,94)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Cartera de negociación y otros (Ver nota 8)	(589.000,06)	(429.941,24)
Resultado financiero	243.391,68	350.038,81

En el epígrafe de otros ingresos financieros se recogen los ingresos derivados de las cuentas corrientes.

20.- CONTINGENCIAS.

De acuerdo al artículo 53.1 de la Ley 4/2010 del 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Durante el ejercicio 2011, el importe total de los avales a prestar conjuntamente por la Administración General de la Comunidad Autónoma, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, y el Instituto de Fomento, no podrá exceder de 150.000.000 de euros.

Al cierre del ejercicio 2011, hay concedidos avales a empresas privadas por un importe agregado igual a 52.784.638,33 euros (Ejercicio 2010: 53.984.638,33 euros).

A 31 de diciembre de 2011 se ha reconocido un activo financiero y un pasivo financiero por el valor actualizado de los flujos de efectivo a recibir por las comisiones o primas acordadas por un importe igual a 893.627,19 euros (Ejercicio 2010: 893.627,19 euros). El valor de los activos y pasivos financieros se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 1.319.615,96 euros (Ejercicio 2010: 1.349.615,96 euros) siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2010 cabe mencionar por su importancia el concedido a Mediterra Alimentación, S.L., Prensa del Sureste, S.L., Fielsan, S.L. Magarluc, S.L., del cual se detalla a continuación su situación:

Aval MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.

A.- Situación aval durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

1) Antecedentes: Al amparo del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de 26 de marzo de 2009, por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, se concedió, mediante Resolución de fecha 26 de junio de 2009, el otorgamiento de avales subsidiarios a la mercantil MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., por un importe global de 28.464.000 , en garantía de un préstamo mancomunado por importe de 35.580.000 , destinado al cumplimiento del plan de viabilidad de la empresa.

El 30 de junio de 2009 se formalizó ante Notario escritura de carta de pago y cancelación de garantías (cancelación préstamo sindicado), escritura de préstamo mancomunado y escritura de afianzamiento e hipotecas, mediante la cual se constituyeron las siguientes garantías a favor del Instituto de Fomento:

a) Hipoteca inmobiliaria sobre 23 fincas titularidad de la mercantil HALCÓN FOODS, S.A.U.

b) Prenda con desplazamiento de la posesión sobre mercaderías propiedad de HALCÓN FOODS, S.A.U., por valor de 9.400.000 (siendo el valor declarado de 11.750.000).

c) Fianza solidaria de CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., por importe de 16.046.000 , con renuncia expresa a los beneficios de orden, división y excusión. Con fecha 7 de octubre de 2010, se sustituyó parcialmente la fianza solidaria por marcas titularidad de AGROCONSERVERA DEL MEDITERRÁNEO, CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.U. y HALCÓN FOODS, S.A.U. (7.500.000) y maquinaria de HALCÓN FOODS, S.A.U. (4.863.552,60).

2) Seguimiento: Desde la firma de la operación, y por empresa externa contratada al efecto, se fueron emitiendo informes trimestrales sobre el seguimiento de la misma, no pudiendo, en los primeros informes, emitir opinión al no haber proporcionado MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. la información y documentación requerida.

No obstante, sobre la base de la información que parcialmente fue suministrando la mercantil a finales del año 2010, la consultora externa emitió un informe con fecha 10 de noviembre de 2010 en el que, sin perjuicio de las limitaciones al alcance del trabajo realizado, ponía de manifiesto la comprobación de numerosas desviaciones respecto al plan de viabilidad.

Finalmente, con fecha 14 de diciembre de 2010, se emitió un último informe en el que, ampliando la información de la que disponía en el anterior, se ponen en evidencia toda una serie de circunstancias e infracciones que desembocaron en la tramitación de un expediente de incoación de conformidad con lo previsto en la Base 14 del procedimiento de avales, así como en la interposición de una demanda declarativa de nulidad de las citadas operaciones formalizadas el 30 de junio de 2009 y en la interposición de una querella contra el administrador único de la mercantil por la supuesta comisión de un delito de estafa y apropiación indebida, entre otros.

3) Demanda declarativa de nulidad: Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas, frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., HALCÓN FOODS, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

En la actualidad, dicha demanda se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) habiendo sido admitida a trámite mediante Decreto de fecha 1 de febrero de 2011, y habiendo presentado contestación a la demanda todas las entidades financieras, mientras que MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. y HALCÓN FOODS, S.A.U., presentaron declinatoria de jurisdicción al entender que el tribunal competente es el del orden Contencioso-Administrativo y subsidiariamente el Juzgado de lo Mercantil. Habiendo presentado escrito de oposición a la declinatoria tanto el Instituto de Fomento como algunas de las entidades financieras continúa pendiente la resolución del Juzgado respecto a la declinatoria presentada.

4) Querella contra el Administrador Único de COFRUSA, MEDITERRA, PROCONSA, HALCÓN FOODS, S.A.U. y CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.: Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querella contra el citado administrador y otras personas que pudieran estar involucradas en la comisión de los hechos, por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/o otros, habiendo sido admitida a trámite mediante Auto de 8 de julio de 2011, dictado por el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia.

Asimismo, y como consecuencia de la querella interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia en el mes de mayo de 2011 frente a D. Joaquín Navarro Salinas y otros, el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia acordó con fecha 8 de julio de 2011 la acumulación de la querella del Instituto de Fomento a la interpuesta por UGT al tratar de unos mismos hechos (Diligencias Previas nº 2634/2011), y la incoación de diligencias previas. El 4 de septiembre de 2011, se personaron en dichas diligencias previas, en calidad de perjudicados y acusación particular, 137 trabajadores de Halcón Foods.

5) Demanda ejecutiva: El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 , incrementada en 800.000 en concepto de intereses y costas.

Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010).

Dentro del plazo legal conferido al efecto, el Instituto de Fomento presentó escrito de oposición al procedimiento ejecutivo, fundamentando su oposición en distintas causas. Asimismo, Mediterra presentó escrito de oposición por pluspetición.

Habiendo formulado la entidad financiera alegaciones en relación con el escrito de oposición formulado por el Instituto, el Juzgado, con fecha 7 y 8 de septiembre de 2011, dictó dos Autos por los que, por un lado se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010, y por otro, condena en costas al Instituto. Frente a este último Auto, el Instituto presentó Recurso de Reposición solicitando reponer el citado Auto en el sentido de dejar sin efecto la condena en costas. Mediante Auto de 23 de noviembre de 2011 se estimó el Recurso de Reposición interpuesto por el Instituto, reponiendo el mismo en el sentido de no hacer especial pronunciamiento sobre costas.

6) Concurso voluntario CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.: CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. presentó solicitud de concurso voluntario, siendo declarada en concurso mediante Auto de 4 de marzo de 2011, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia. Dentro del concurso, el Instituto de Fomento ha comunicado su crédito (como contingente), como consecuencia de la fianza personal prestada por dicha mercantil al Instituto de Fomento, en el marco de la operación de afianzamiento del Instituto de Fomento a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. El concurso se encuentra en la fase común.

Dado que actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse, por lo cual, este hecho ha sido el objeto de un párrafo de énfasis por incertidumbre en la auditoría financiera de las Cuentas Anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2011.

Igualmente señalar que por las incertidumbres existentes en el proceso, este aval no ha sido incluido en la estimación de la provisión contable por avales.

B.- Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

1.- El día 12 de enero de 2012, en el procedimiento Diligencias Previas nº 2634/2011, seguido ante el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia, tuvo lugar la práctica de las declaraciones de D. Joaquín Navarro Salinas y D. Joaquín Navarro Alemán, en concepto de imputados, y las testificales de dos peritos economistas. Asimismo, con fecha 16 de marzo, el Instituto de Fomento presentó, en el seno de este procedimiento, escrito solicitando la ampliación de la prueba pericial y requiriendo la aportación de documentación de las sociedades de las que D. Joaquín Navarro Salinas es administrador único.

2.- Recurso contencioso-administrativo: Una vez resuelto el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., en el seno del Procedimiento de la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 26 de marzo de 2009 por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. interpuso Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 586/2011) habiendo sido notificado al Instituto con fecha 29 de febrero de 2012, requiriéndole la remisión al Juzgado del expediente administrativo.

Asimismo, junto con el Recurso, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. solicitaba como medida cautelar la suspensión de la resolución administrativa recurrida, a cuya solicitud el Instituto se opuso mediante escrito de fecha 9 de abril de 2012.

Aval FIELSAN, S.L.

Con fecha 1 de septiembre de 2011, el Instituto recibe burofax de La Caixa en el que se indica que tanto Fielsan, S.L. como su fiadora solidaria, se encuentran en concurso de acreedores, tramitado el de la primera ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia. Por este motivo, en esta misma carta se requiere formalmente para que en el plazo improrrogable de 5 días el Instituto atienda al correspondiente pago del aval por importe de 1.600.000 euros.

Con fecha 23 de septiembre de 2011, el Instituto de Fomento envía carta a La Caixa en la que se indica que, sin perjuicio del ejercicio de los beneficios de orden, división y excusión que corresponden al Instituto, y por tanto del carácter subsidiario del aval otorgado, el Instituto notificó a ésta, con fecha 8 de septiembre de 2011, el acuerdo de incoación del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, adoptado en su reunión de 22 de octubre de 2009, por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas (BORM nº 286, 12 de diciembre de 2009) en el que se ponen de manifiesto determinados hechos y actuaciones que pueden dar lugar a la extinción del aval prestado y en los que la entidad financiera ha incurrido, como es la pignoración de una parte del saldo del préstamo.

La Caixa presentó escrito de alegaciones con fecha 23 de septiembre de 2011 y por su parte, la empresa avalada presentó alegaciones el 26 de septiembre de 2011. Tras analizar y valorar las alegaciones presentadas, y una vez emitido Informe por el Departamento instructor, con fecha 19 de diciembre de 2011 la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitió Resolución por la que se declaraba a FIELSAN, S.A. y a La Caixa responsables de las infracciones puestas de manifiesto y por las razones expuestas.

Tras la notificación de la Resolución, tanto FielSAN, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, estando pendiente la resolución de los mismos.

Aval PRENSA DEL SURESTE, S.L.

Con fecha 4 de junio de 2011 se publica edicto por el que se notifica la resolución del expediente administrativo respecto a Prensa del Sureste por haber incurrido ésta en una serie de incumplimientos probados.

Por su parte, una de las entidades financieras prestamistas, la CAM, con fecha 4 de marzo de 2011 interpuso demanda de ejecución dineraria contra Prensa del Sureste, S.L. y subsidiariamente, contra el Instituto. Con fecha 7 de abril de 2011, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia emite auto en el que se acuerda despachar orden general de ejecución de títulos frente a Prensa del Sureste, S.L. y desestima la ejecución planteada frente al Instituto de Fomento al no ser posible la ejecución subsidiaria. Por su parte, el Instituto de Fomento presentó escrito con fecha 26 de mayo de 2011 de personación ante el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia.

Por otra parte, la otra entidad financiera prestamista, Cajamar, en carta de fecha 15 de febrero de 2011 indica que se va a proceder judicialmente a reclamar el pago al Instituto como avalista de la operación de préstamo. Por su parte, el Instituto, en carta enviada el 16 de febrero de 2011, indica la naturaleza subsidiaria del aval prestado frente a Cajamar y que, sin perjuicio de esto, el Instituto necesita un certificado detallado de la liquidación de la deuda efectuada, copia del acta de determinación de saldo, requerimientos previos efectuados a la empresa y justificante de los pagos realizados hasta la fecha de esta carta por Prensa del Sureste, S.L. El día 11 de julio de 2011, el Instituto envía nuevamente una carta a Cajamar en la que se reiteran las solicitudes indicadas en la carta de fecha 15 de febrero de 2011 y se hace señalamiento de bienes de Prensa del Sureste, S.L. a los efectos legalmente oportunos. No consta mayor información al respecto.

Aval MAGARLUC, S.L.

Tras la comunicación al Juzgado de lo Mercantil del inicio de las negociaciones con acreedores, en base a lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley Concursal, y una vez transcurrido el plazo concedido, el día 19 de enero de 2012, MAGARLUC, S.L., presentó, ante los Juzgados de lo Mercantil de Murcia, solicitud de concurso voluntario de acreedores, estando pendiente su admisión a trámite y su publicación en el BOE, a los efectos de presentar escrito de comunicación de créditos

Por lo que respecta a los dos avales otorgados en base a la Orden de 15 de febrero de 2010 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis (BORM nº 39, 17 de febrero de 2010) y como consecuencia de no haber justificado el cumplimiento del plan de reestructuración aprobado, con fecha 8 de noviembre de 2011 se adoptó Acuerdo de incoación de procedimiento de incumplimiento, comunicándolo a la empresa y dándole traslado para formular alegaciones.

Con fecha 30 de diciembre de 2011, MAGARLUC, S.L. presentó escrito de alegaciones, estando pendiente la resolución de dicho procedimiento de incumplimiento.

Señalar por su importancia que el Instituto ha recibido notificaciones de ejecución de aval en las siguientes entidades e importes:

Entidad Avalada	Importe Aval	Solicitud de ejecución a 31.12.11
Mediterra Alimentación, S.L.	28.464.000	6.532.024
Prensa del Sureste, S.L.	1.200.000	827.294
Fielsan, S.L.	1.600.000	1.600.000
Total	31.264.000	8.959.318

De estos importes, Mediterra Alimentación se encuentra en situación litigiosa según se ha descrito anteriormente. Respecto al aval de Fielsan y Magarluc, la situación es similar sin que el contencioso haya llegado a tribunales.

21.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Sueldos	144.548,28	146.362,00
Asistencia a juntas	9.015,29	6.654,15
Total	153.563,57	153.016,15

Los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento que tienen la consideración de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

22.- TRANSACCIONES EFECTUADAS EN SOCIEDADES PARTICIPADAS.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.

23.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

El Instituto no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

24.- CUENTAS DE ORDEN.

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	Euros			
	31 diciembre 2011		31 diciembre 2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	80.447.894,64	-	88.570.919,16
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	-	17.185.250,37	-	22.841.919,04
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	97.633.145,01	-	111.412.838,20	-
Subvenciones recibidas en gestión justificadas por el beneficiario	-	-	-	-
Total	97.633.145,01	97.633.145,01	111.412.838,20	111.412.838,20

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. A 31 de diciembre de 2011 se han comprometido por encima del importe recibido en gestión 17.185.250,37 euros (Ejercicio 2010: 22.841.919,04 euros). Respecto de la diferencia entre los 80.447.894,64 euros (Ejercicio 2010: 88.570.919,16 euros) recogidos en la cuenta “Subvenciones recibidas en gestión” y las subvenciones recibidas en gestión (Nota 15) contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas, se corresponde con la provisión de avales y asciende a 1.319.615,96 euros (Ejercicio 2010: 1.349.615,96 euros) (Nota 13), la diferencia se explica por los intereses correspondientes al préstamo participativo de Saprelorca para el ejercicio 2011. (85.854,41 euros).

25.- HECHOS POSTERIORES.

El 28 de marzo de 2012 la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia aprueba la “Instrucción por la que se dictan las Normas para el Desarrollo del Mecanismo Extraordinario de Financiación para el Pago a los Proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a la Remisión de Información Certificada de la Deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las Operaciones Contables derivadas de dicha remisión y la Sujeción a Control Financiero del Mecanismo”.

Esta instrucción es de aplicación al Instituto de Fomento de la Región de Murcia de acuerdo con lo establecido en la Regla 2 de la misma.

El 2 de abril de 2012 el Instituto de Fomento comunica a la Intervención General el importe total de los proveedores susceptibles de acogerse a dicho mecanismo extraordinario de pago, esta cantidad asciende a 1.261.728,80 euros que se corresponde con facturas de proveedores vencidas, liquidadas y exigibles a 31 de diciembre de 2011. El importe total de los proveedores que han aceptado las condiciones impuesta en este mecanismo extraordinario de pago asciende a 1.247.814,41 euros.

Con fecha 25 de abril de 2012 se formalizó un acuerdo por el cual el Instituto cede su posición de prestamista en el Préstamo Participativo que el Instituto mantenía con la sociedad Saprelorca a la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U (Seremur).

No se han producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y los mencionados en la Nota 20.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTUACIONES POR EJES ESTRATÉGICOS

1.- EJE DE INNOVACIÓN, EMPRENDEDORES, COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECTOS EUROPEOS.

Dentro de esta rúbrica se enmarcan, por una parte, actuaciones de reestructuración e impulso de la Red de Centros Tecnológicos que tiene como objetivo aprovechar las sinergias, optimizar los recursos, cohesionar la red, y promover la integración y concentración de los Centros. Esta estrategia incluye la financiación de los servicios de interés general para el fomento de la innovación mediante Convenios, y programas competitivos de proyectos de I+D+I cooperativa entre Centros, así como las aplicaciones de gestión de la red de Centros.

Se incluye la promoción sectorial y cluster, cuyo objetivo es promover una mayor cooperación empresarial estimulando las iniciativas Cluster, así como diseñar nuevas herramientas para atender a los sectores productivos más representativos de la economía regional, como el Foro PYMECONECTA, o la dinamización de la red social MURCIACO.NET, espacios físicos y virtuales en los que identificar iniciativas de cooperación empresarial, y acompañarlas.

La dinamización del emprendedurismo es otra actuación relevante dentro de este eje, y sus acciones están contempladas en el Programa Murcia Región Europea Emprendedoras (EER), incluyendo acciones tales como la consolidación de los Centros de Empresa e Innovación, actuaciones de fomento de la cultura emprendedora como es el Día de la Persona Emprendedora, las actuaciones de sensibilización en la comunidad universitaria desarrolladas por las Cátedras de Emprendedores.

La difusión de información empresarial y la captación de proyectos europeos forman parte de este eje, teniendo por objetivo proporcionar de forma eficiente información sobre la actividad del Instituto de Fomento a las empresas, así como promover la participación del Instituto de Fomento en iniciativas europeas de interés para el desarrollo regional y empresarial.

En 2011, se ha puesto en marcha de un programa específico de cooperación entre Centros Tecnológicos con el objetivo de fomentar la participación entre Centros y conseguir economías de escala entre ellos mejorando la calidad de resultados de la producción de I+D+i.

A continuación integramos un resumen de los principales ítems en materia de innovación, emprendedores y actuaciones conectadas.

Emprendedores.

- Desarrollo del Plan Emprendemos Región de Murcia:
 - o Coordinación 45 organismos participantes.
 - o 34 actuaciones concretas de emprendimiento.
- Creación de la Oficina del Emprendedor. 700 Emprendedores atendidos en 2012.
- Creación de la Red de Viveros de la Región de Murcia. 15 Viveros participantes.
- Puesta en marcha de Viveros Locales.
- Premio Región Europea Emprendedora (EER) por el Comité de las Regiones.
- Desarrollo del Proyecto Educativo UNA EMPRESA EN MI ESCUELA (EME) y EMPRESA JOVEN EUROPEA (EJE):

- o 2100 alumnos participantes.
 - o 70 Centros Educativos implicados.
 - o Más de 5000 alumnos formados en 3 años.
- Desarrollo del Programa FP-Emprende.
 - o 15.000 alumnos formados.
- Día de la Persona Emprendedora LORCA.
 - o 1000 participantes.
- Impulso Cultura Emprendedora Universitaria – Cátedras Emprendedores UMU y UPGT.
 - o 30 actuaciones en las 3 Universidades.
 - o 5000 alumnos participantes en actividades.
- Concurso “IMAGINA UNA EMPRESA DIFERENTE”: 15 Institutos participantes con 45 proyectos.
- Proyecto COLUMBUS “ERASMUS JÓVENES EMPRENDEDORES”. 10+10 Emprendedores participando.
- Programa INICIATIVAS EMPRENDEDORAS. En colaboración con Croem, Coec y Ceclor. 70 Proyectos con Plan de Empresa monitorizado.
- Proyecto ATHENA en colaboración con OMEP. 15 Emprendedoras monitorizadas.
- Proyecto INFO-EXPERTIA de Asesoramiento experto a Emprendedores. 10 Proyectos mentorizados.
- Consolidación Red de Inversores Privados MURCIA-BAN. 28 Inversores privados. 40 proyectos de inversión. 3 Casos de éxito. 8 negociaciones abiertas.
- Financiación de Emprendedores con ENISA, NEOTEC e ICO. 36 Proyectos financiados por ENISA.
- Programa “CAÑA EMPRENDEDORA 2.0”. 6 Actuaciones realizadas con más de 200 emprendedores.
- Evento STARTUP WEEKEND. Edición 2011 y 2012. 150 participantes.
- Diseño y desarrollo de “LEY REGIONAL DEL EMPRENDIMIENTO Y LA PYME”.
- Convenio Municipio Emprendedor. Firma Ayuntamiento Alhama. 5 municipios en preparación.
- Convenios de Promoción Emprendimiento con Cruz Roja, Astrapace, Circulo de Economía, Asociación SECOT.
- Sexto año de vigencia del Convenio del INFO con el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial), habiéndose aprobado un total de 57 operaciones de apoyo a la I+D+i empresarial con un presupuesto total de 29,5 millones de euros, siendo la aportación del CDTI a la Región de Murcia de 22,3 millones de euros, con una generación de 384 puestos de trabajo. De todos los proyectos aprobados por CDTI en 2011, a Murcia corresponden un 3,7%.

El INFO promociona junto al CDTI estas herramientas financieras a través de visitas directas a empresas, asesoramiento, jornadas, etc.
- Coordinación de la Red PIDI de asesoramiento sobre financiación de proyectos de I+D+i. El INFO actúa como nodo coordinador de esta red.
- Más de 1.200 visitas a empresas para la puesta en marcha de proyectos I+D+i a través de la Red de 6 Gestores de la Innovación. Resultado de estas visitas son 42 proyectos de I+D regionales, 25 nacionales y 4 proyectos internacionales.
- Actuaciones diversas para la consolidación de la Red de 306 proveedores de servicios de innovación acreditados por el INFO en los ámbitos de producto, proceso, gestión y legislación I+D+i, pertenecientes a 129 entidades de la Región de Murcia.
- Puesta en marcha del servicio de Auditorías Tecnológicas para la identificación de actuaciones de mejora en el ámbito de la innovación en empresas de la Región.

- Actuaciones de promoción de sectores BIO y TIC:
 - Publicación de la Guía para la creación de Bioempresas de Base Tecnológica.
 - Convenios y acuerdos con diferentes entidades para la promoción de las TIC's: CENTIC, TIMUR y la Fundación INTEGRA.
 - Asesoramiento a proyectos TIC's, buscando la financiación más adecuada.
 - Asistencia a Jornadas de transferencia de tecnología en el marco de las Ferias de CEBIT y SIMO, participación de 9 empresas que mantuvieron 60 encuentros empresariales.
- Proyecto EEN-SEIMED 2011-2012:
 - Obtención de financiación europea para la promoción de la transferencia de tecnología internacional.
 - Coordinación del Consorcio SEIMED Innovación.
 - Resumen de los indicadores más importantes obtenidos durante el 2011:
 - 140 empresas visitadas.
 - participación en varios eventos de transferencia de tecnología organizados en el ámbito de las principales ferias internacionales de diferentes sectores estratégicos para la Región, resultados:
 - o Participación de 67 empresas murcianas.
 - o Realización de 469 encuentros bilaterales.
 - o Cierre de 6 proyectos de cooperación tecnológica.
 - Se han detectado 25 Ofertas y Demandas Tecnológicas, que se han traducido en soluciones tecnológicas para resolver un problema o modernizar la empresa, así como en internacionalizar su tecnología, a través de la búsqueda de socios, obteniendo 9 contratos de cooperación tecnológica.
 - Se han dado 189 asesoramientos en el ámbito de la Innovación de los cuales:
 - 53 Clientes que han recibido servicios avanzados de Propiedad Industrial e Intelectual.
 - 83 Clientes que han recibido asesoramiento para encontrar el mejor proveedor tecnológico.
 - 19 Clientes que han recibido asesoramiento financiero para la adaptación de la tecnología.
 - 34 Clientes recibieron asistencia para posicionamiento en el mercado de su tecnología.
 - Elaboración del nuevo portal SEIMED, donde el cliente puede gestionar desde el mismo portal su información, perfiles tecnológicos, inscripción a eventos, acceso a una base de datos de 6.517 oportunidades de negocio tecnológicas, expresiones de interés, alertas tecnológicas RSS sectoriales, etc.
 - Se han cerrado acuerdos de colaboración tecnológica específica con el consorcio de Polonia, Rumania y Chile para abrir líneas de cooperación en el sector de la alimentación.
 - Realización de la 5ª edición del encuentro bianual internacional Murcia Food Brokerage Event 2011, que reunió a 200 empresas y a las universidades más importantes de Europa, se realizó un catálogo tecnológico que recogió 379 perfiles tecnológicos. Se realizaron alrededor de 600 entrevistas (encuentros empresariales bilaterales) durante los dos días que duró el evento. Resultados:
 - 26 acuerdos de transferencia de tecnológica:
 - o 5 internacionales.
 - o 17 nacionales.
 - o 5 regionales.

O

- Servicio DIRECTTO 2011 Transferencia de Tecnología Regional:
 - En enero de 2011 se presenta a empresas, Centros Tecnológicos y Universidades. Objetivo permitir a los integrantes del sistema ciencia-tecnología-empresa de la Región de Murcia conocer de forma detallada su entorno tecnológico próximo.
 - Resultados:
 - 500 perfiles introducidos de los cuales 60 Perfiles de empresas y CCTT han sido introducidos, el resto son de Universidades y Centros de Investigación.
 - Hay 45 expresiones de interés generadas (contactos realizados).
 - 3 Proyectos de I+D+i universidad-empresa.
- 510 asesoramientos en relación al registro de solicitudes de protección de la innovación a la Oficina Española de Patentes y Marcas, que incluye además la revisión de la documentación. El INFO dispone del Registro de la OEPM en la Región de Murcia.
- Servicio Peral: 485 asesoramientos en patentes, marcas y modelos de utilidad. El INFO ha recibido 49 solicitudes de patentes, 27 de modelos de utilidad, 406 de marcas y 2 de diseños.
- Coordinación de la Red de CCTT:
 - Lanzamiento de una Estrategia de Impulso de la Red 2011-2013.
 - Firma de 10 Convenios anuales INFO-CCTT 2011.
 - Firma del Convenio Master de Innovación y diseño del CTMueble 2011.
 - Principales indicadores de la red de CCTT en 2011:
 - Nº Proyectos de I+D propia/estratégica= 80.
 - Nº Proyectos de I+D+i bajo contrato= 116.
 - Nº empresas en proyectos bajo contrato= 147.
 - Número de otros proyectos= 52.
 - Patentes solicitadas en el año= 7.
 - Número de Cursos organizados= 288.
 - Número de horas totales impartidas= 3.044.
 - Número de alumnos= 786.
 - Nº de informes /servicios prestados= 12.781.
 - Nº de empresas clientes de los servicios= 1.799.
 - Nº de Empresas asociadas= 761.
 - Nº Empresas cliente= 1.900.

Cooperación Empresarial y Promoción Sectorial

- FREM-AML: Desarrollo internacional de espacios agroalimentarios y logísticos.
- ARGEM: Análisis y puesta en marcha de una planta de producción de energía eléctrica en Cieza.
- AMIQ: Guía de recursos.
- AML: Mejora de la competitividad del sector logístico.
 - o Contratación de estudio de Mapas de Cooperación en el subsector de la Química de Consumo.
- Definición de medidas de impulso en los 6 sectores:
 - o Agroalimentación.
 - o Mueble.
 - o Mármol y piedra Natural.
 - o Plástico.
 - o Metal: Instalación y Acabado de Obra; Fabricación en Metal; Automoción; Servicios Auxiliares del Metal.
 - o TIC.

- Coordinación y seguimiento RED DE CLUSTERS Y COOPERACIÓN.
 - o AGROFOOD – Agrupación de Empresas Innovadoras Cluster Agroalimentario.
 - o META - Agrupación de Empresas Innovadoras Cluster de Maquinaria, Equipamiento tecnología Agroalimentaria.
 - o AMUEBLA - Agrupación de Empresas Innovadoras Cluster del Hábitat.
 - o TICBIOMED - Agrupación de Empresas Innovadoras Cluster TIC Salud.
 - o PIEDRA - Agrupación de Empresas Innovadoras Cluster del Mármol.
 - o AML - Agrupación de Empresas Innovadoras Cluster Logística.
 - o Mapeado Cluster.
 - o Estrategia de Cooperación Empresarial de la Región de Murcia.
 - o Red CONET de Cooperación Empresarial.
 - o Coordinación de Grupo Técnico de Clusters de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo.
 - o Participación en proyecto europeo IC-MED (Intercluster Áreas Mediterráneas).
 - o Participación en proyecto europeo PACMAN (BUENAS PRÁCTICAS ENTRE CLUSTERS AGROALIMENTARIOS EUROPEOS).
 - o Gestión del Plan PREVER 2010-2011.
 - o Gestión del Plan RENOVE 2010-2011.

Proyectos Europeos

- Premio Región Europea Emprendedora (EER) por el Comité de las Regiones: seguimiento de la ejecución de actividades comprendidas en el Action Plan y eventos promocionales (más de 100 actuaciones en la región y más de 30 fuera de ella).
- Promoción del 7PM y Programas Bilaterales (IBEROEKA, CHINEKA,...) dentro del consorcio SEIMED.
- Búsquedas de Socios para Proyectos Internacionales: 40 expresiones de interés.
- Servicio Asistencia y asesoramiento en Proyectos Internacionales para empresas y organismos regionales: 75 asesoramientos prestados, 10 proyectos presentados por empresas y organismos.
- Apoyo en la Gestión Consorcio Europeo EEN – SEIMED.
- Soporte a empresas desde la Oficina de Bruselas.
- Coordinación actuaciones con Comité de las Regiones:
 - Eventos de Promoción de las materias UE para empresas organizados por INFO: 5 talleres prácticos (diversas eventos de Programa Marco, emprendedores internacionales, evento local Open Days, etc.)
 - Eventos de Promoción de las materias UE en que colaboramos con otros organismos: 7 eventos.
 - Eventos de Promoción de las materias UE para empresas organizados.
- Nuevos Proyectos Europeos en que INFO es socio: 8 proyectos preparados, 4 proyectos presentados y 2 proyectos conseguidos: (Columbus-3 y Eranet SUSFOOD).
- Gestión de proyectos Europeos INFO en curso en 2012:
 - o Participación en proyecto europeo IC-MED (Intercluster Áreas Mediterráneas): 4 grupos de trabajo y 4 proyectos transnacionales incubados (1 de ellos como líderes).
 - o Participación en la Era-Net ICT-AGRI (Tic en agroalimentación): 1 proyecto en incubación dentro de la plataforma.
 - o Aprobación de la Era-Net SUSFOOD (Alimentación sostenible).
 - o Participación en proyecto europeo PACMAN (BUENAS PRÁCTICAS ENTRE CLUSTERS AGROALIMENTARIOS EUROPEOS): trabajos de diagnóstico sectorial y mapeo de 3 subsectores emergentes.

- o Finalización del proyecto COLUMBUS-2 dentro del programa “ERASMUS JÓVENES EMPRENDEDORES”: 6 emprendedores murcianos al exterior y 7 emprendedores europeos alojados en la región.
- o Aprobación del proyecto COLUMBUS-3 dentro del programa “ERASMUS JÓVENES EMPRENDEDORES”: apoyo a los socios regionales CEEIM y FUERM.
- o Presentación del proyecto COLUMBUS-4 dentro del programa “ERASMUS JÓVENES EMPRENDEDORES”: apoyo a los socios regionales CEEIM y FUERM.
- Tareas de apoyo en la asociación europea EURADA: preparación de 3 dictámenes y 2 eventos.

2.- EJE DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Las actuaciones del eje de internacionalización se ocupan de la promoción en el exterior de empresas de la Región, abarcando materias tales como la formación internacional, la realización de misiones comerciales, directas e inversas, las oficinas de promotores de negocios en el exterior, y en general, todas las actuaciones contempladas en el Plan de Promoción del Comercio Exterior.

En 2011 se ha realizado una apuesta decidida por las nuevas tecnologías aplicadas a la internacionalización, liderando el desarrollo de instrumentos de inteligencia económica que faciliten una nueva óptica de análisis de la información, como base para implementar planes estratégicos de internacionalización en las empresas, tanto en las iniciadas en la exportación como en aquellas experimentadas que requieran la aplicación de nuevos enfoques comerciales más rentables y de mayor alcance.

Por otro lado, en 2011 se acometió una priorización de acciones de valor añadido en los mercados estratégicos (Rusia, Brasil, Magreb,...) de la mano de los principales sectores económicos y con potencialidad en la Región (alimentación, tecnología agrícola, hábitat,...), a través de enfoques sectoriales y enfoques 'cluster', dirigidos a conseguir la máximas sinergias y el mayor alcance del conocimiento y proyección de la Región en los mercados exteriores.

Paralelamente, una importante novedad en 2011 vino dada por el decisivo impulso al Comité de Internacionalización con el objetivo de facilitar la coordinación entre todos los agentes implicados en la internacionalización, especialmente en los aspectos referidos a la industria, la agricultura y el turismo; el conocimiento y las universidades; y la financiación en proyectos de internacionalización. Esta actuación se constituye como un elemento fundamental y vertebrador en la estrategia de integración entre las Universidades, sus grupos de investigación, los CCTT. y las empresas.

Por otro lado, se contemplan las acciones realizadas en materia de captación de inversiones empresariales, inducidos de las grandes inversiones ya existentes y asistencia a las mismas, en el marco del Plan de Captación de Inversiones de la Región de Murcia 2009-2011, abarcando sectores de gran valor añadido que actúan como efecto tractor en las PYMES de la Región aumentando la competitividad del tejido industrial.

Durante el año 2011 se han organizado diversas acciones entre rondas de entrevistas, foros, seminarios de inversión y ferias. De igual forma se generó la celebración de otros formatos de eventos avanzados como los TTT (Talk to them) donde los propios inversores a través del Murcia Investor Café atraerán a otras empresas a invertir en la Región de Murcia.

Dentro de la partida de servicios al inversor se comprenden partidas de apoyo a visitas de empresas potencialmente inversoras, así como gastos de gestión de proyectos de inversión como por ejemplo contratación de determinados trabajos de ingeniería, análisis de viabilidad de proyectos, viajes de prospección, etc.

En las actuaciones en materia de mantenimiento y reinversión se encuentran comprendidos todos los servicios aftercare, o más conocido como el Murcia Investor Café. Este es uno de los programas que más resultados está dando dentro de la estrategia de captación de inversiones, reforzado durante el ejercicio 2011.

Se ha continuado asignando gestores de cuenta a las 90 empresas que forman parte del club, y desarrollado una nueva edición del estudio de clima de negocios para la inversión. Además de iniciar nuevas estrategias sobre proyectos ya captados en 2010, que generan nuevas oportunidades de negocio, no sólo para las pymes murcianas sino para atraer más proyectos de inversión foráneos.

El servicio de oportunidades de negocio se convierte en una de las líneas estratégicas, no sólo del departamento de inversiones y proyectos estratégicos, sino de INFO como institución en 2011. Una vez que el servicio ha estado rodando durante algo más de un año y se ha conseguido una metodología válida junto con un equipo que entiende y gestiona perfectamente el servicio, se ha potenciado de forma que pueda llegar a toda la región después de la experiencia piloto de Cartagena y la incipiente de Valle de Guadalentín. El servicio, además, ha sido elegido como piloto para desarrollar la estrategia de inteligencia competitiva dentro de INFO.

A continuación integramos un resumen de los principales ítems en materia:

- INFORMACIÓN INTERNACIONAL: Punto de información permanente para empresas sobre normativa y mercados. Tiempo de resolución de consultas: máximo 3 días.
- OPORTUNIDADES DE NEGOCIO: gestión y difusión de ofertas y demandas comerciales en 50 países. Búsquedas de proveedores y clientes.
- ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA: Informes de análisis sectoriales o de mercados, incluido tipo Business intelligence, para diseñar tendencias así como para apoyar a empresas o grupos sectoriales que quieren consolidar o abrir nuevos mercados.
- PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA EXPORTACION: Consultoría y formación especializada en mercados para el diseño de Planes estratégicos de internacionalización para empresas sin experiencia exportadora. Diagnóstico de la capacidad exportadora. Apoyo en la selección de mercados más idóneos para empezar a exportar.
- ASESORAMIENTO DE MERCADOS Y PLANES ESTRATÉGICOS DE INTERNACIONALIZACIÓN: ayudamos a la empresa para la realización de un autodiagnóstico de su potencial de internacionalización, facilitándole el acceso a programas ajustados a sus necesidades, según la fase en la que se encuentren dentro de su proceso de internacionalización. Asesoramos de forma personalizada a para el diseño de sus estrategias internacionales a corto y medio plazo.
- PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (RED EXTERIOR): con el apoyo de las 27 oficinas de la Red Exterior, ofrecemos cobertura en más de cuarenta mercados de cuatro continentes. Expertos en comercio exterior, ubicados en el país de destino, cuya misión es apoyar a la empresa en todo el proceso de introducción o consolidación en el mercado objetivo seleccionado Este servicio está certificado de acuerdo con la norma ISO 9001: 2000. Auténtico apoyo “sobre el terreno” realizado por un experto. Más de 2000 proyectos desarrollados desde su creación en 1993.

- ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL (misiones comerciales, participación en ferias, promociones punto de venta, showrooms etc.): bien organizadas dentro del marco del PLAN DE PROMOCION EXTERIOR DE LA REGIÓN DE MURCIA, desarrollado en colaboración con las Cámaras de Comercio de la Región, o bien facilitando la participación en aquellas otras organizadas por otros organismos regionales, nacionales o internacionales. Para 2012 hay previstas 44 acciones dentro del PPEXT.

3.- EJE DE APOYO FINANCIERO.

Estas actuaciones se ocupan de las ayudas dirigidas al apoyo de la financiación empresarial con entidades de crédito públicas y privadas, entendidas como medidas complementarias a la financiación, destacando la línea de ayuda a las PYMES en el acceso a préstamos avalados por la SGR, y por otro lado, las medidas específicas de financiación, como los acuerdos de colaboración con el Instituto de Crédito Oficial.

En particular, ha desplegado las siguientes acciones:

- Asesoramiento en financiación de proyectos de inversión: análisis de inversión, información de herramientas financieras, acompañamiento para proyectos de financiación estructurada a organismos financiadores como FEI, ICO, UNDEMUR S.G.R., MurciaBAN, etc.
- Asesoramiento en financiación de I+D+i: CDTI, ENISA, EIBT's, entre otras, así como acciones de acompañamiento ante estas entidades.
- Asesoramiento en instrumentos de financiación internacional: ICEX, ICO, COFIDES, CESCE, etc.

4.- EJE DE SERVICIOS HORIZONTALES DE APOYO A LA PYME.

En este eje estratégico se agrupan las actuaciones relacionadas con los soportes internos para apoyo a la PYME, gobierno corporativo, y difusión de información empresarial; la oficina de evaluación de resultados y la comunicación al exterior, el apoyo a las diversas estructuras empresariales de la Región de Murcia y las políticas de infraestructuras de apoyo al tejido empresarial. Integra asimismo todas las actuaciones dirigidas a mejorar la gestión interna y la e-administración, simplificación administrativa, e impulso legislativo, entre otras.

Durante 2011, se configuró el Servicio de Inteligencia Competitiva de carácter interno, como modelo para anticipar estrategias competitivas aplicando la "Inteligencia Activa" basado en el aprovechamiento de la estructura de la organización y el conocimiento acumulado del Instituto, con el objetivo de incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo.

SOPORTE Y MEJORA DE LA GESTIÓN INTERNA.

El desarrollo de la actividad del Instituto de Fomento precisa de un soporte y de una infraestructura cuya disposición y gestión corresponde a la Secretaría General: medios humanos, medios materiales, soporte jurídico e informático para el desenvolvimiento de las tareas de la organización.

Durante el 2011 y como reflejo de la evolución de la situación económica, se redoblaron los esfuerzos en la consolidación de nuevas líneas de trabajo del INFO que pudieran redundar en apoyos adecuados para nuestras empresas, así como el encaje de las actuaciones dentro de un proceso de austeridad y ahorro. El esfuerzo ha ido también dirigido a la mejora y simplificación de los procedimientos, procurando la mejora en implementación de medios electrónicos y telemáticos.

Destacamos los principales proyectos desarrollados a lo largo del 2011:

SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS Y TRÁMITES.

Tras la aprobación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y del Decreto 286/2010 de 5 de noviembre sobre medidas de simplificación documental en los procedimientos administrativos de la Administración Pública de la CARM se hizo necesario, como paso previo a la transformación de la administración en papel a la E-Administración, la simplificación del procedimiento administrativo, racionalizando y sintetizando procedimientos y eliminando tramites.

A pesar de que ya ofrecíamos la posibilidad a las empresas beneficiarias de nuestras ayudas de tramitar de forma íntegramente electrónica sus expedientes de subvención hemos seguido avanzando en la implantación de los medios electrónicos, con el objetivo de que la tramitación de dichos expedientes sea también totalmente electrónica para el personal del INSTITUTO con las consiguientes ventajas que eso supondría en cuanto a seguridad jurídica, celeridad, trazabilidad y ahorro.

Por último, mencionar que durante el año 2011 hemos participado en el Proyecto Piloto llevado a cabo entre la Administración Regional y Local para la Simplificación del Procedimiento de Obtención de la licencia de actividad y se ha procedido a la identificación de aquella documentación que podría obtenerse de otros archivos en espera de que exista intercambio de información entre las diferentes organismos públicos mediante el acceso a las diferentes bases de datos con las correspondientes garantías.

PROYECTO E-PISTA.

Comprometidos con la mejora del entorno administrativo para las empresas, desde el INFO se puso en marcha a finales de 2011 el proyecto E-PISTA dirigido, con un carácter singular, a mejorar el entorno administrativo del inicio de la actividad empresarial, y orientado a la reducción de trámites administrativos para el arranque de nuevas actividades empresariales y, en especial, la relativa al trámite de comunicación previa al inicio de actividades exentas de calificación ambiental que pueda tramitarse mediante dicho procedimiento de Comunicación Previa.

Dicho proyecto tuvo su experiencia piloto con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, mediante la firma de un acuerdo de colaboración, con el objeto de contribuir a generar una dinámica de simplificación administrativa que implicara a la administración Regional y Local junto a la Administración del Estado en el ámbito de la creación de empresas.

Fruto de aquel convenio en el que se establecía la necesidad de promover la modificación de la normativa municipal para permitir la “comunicación previa” del inicio de actividad, fue publicada posteriormente la Ordenanza de simplificación de trámites administrativos para implantación de actividades exentas de calificación ambiental y de normalización de procedimientos en relación con actividades mercantiles e industriales en el término municipal de Puerto Lumbreras.

Posteriormente, dicho proyecto E-Pista ha dado paso a uno más ambicioso y de mayor calado denominado MUNICIPIO EMPRENDEDOR que supondrá un avance más en el obligado proceso de hacer más fácil el arranque empresarial, dinamizando el papel de los Ayuntamientos para mejorar las condiciones del emprendimiento y la consolidación empresarial en sus territorios.

PUNTO PAIT VIRTUAL.

Los Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT), integrados en el Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), se configuran como servicios de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro donde se asesora y prestan servicios presenciales a los emprendedores y empresarios en la creación de diferentes formas societarias como la Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE), la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) y actualmente, con la aprobación del Real Decreto 368/2010, de 26 de marzo, por el que se regulan las especificaciones y condiciones para el empleo del Documento Único Electrónico (DUE) para la puesta en marcha de las empresas individuales mediante el sistema de tramitación telemática, se amplía la posibilidad de creación de una empresa por medios electrónicos a los empresarios individuales o autónomos, por lo que, ahora, resulta posible la creación de Empresas Individuales de manera rápida, fácil y cómoda, aglutinando en una sola gestión varios trámites administrativos. El siguiente cuadro muestra el número de empresas creadas en el PAIT del INFO en el año 2011:

2011	
SLNE	2
SL	25
AUTÓNOMO	7
	34

Dentro de la operativa del PAIT, resulta un hito durante 2011 el inicio de las labores para que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ponga a disposición de todos los ciudadanos, mediante el PAIT VIRTUAL, la posibilidad de crear una empresa desde su propio ordenador usando la herramienta PAC DUE a través de Internet, con una única visita notarial para la firma de las escrituras societarias.

Para ello, el emprendedor utilizará un sistema informático de tramitación de expedientes que, a través del llamado Documento Único Electrónico (DUE), llevará a cabo el intercambio de la documentación necesaria para la creación de la empresa (SLNE, SL y alta de autónomo). Para ello, el emprendedor podrá solicitar asesoramiento en todo lo relacionado con la elección de forma societaria o con la utilización de la herramienta electrónica en el teléfono del Técnico PAIT del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Además, durante el año 2011, se iniciaron los trabajos para conseguir la Implantación de un PAIT virtual en la página WEB de los municipios que contarán con el soporte de la oficina PAIT del Instituto de Fomento para prestar el asesoramiento e información que sus usuarios puedan demandar.

ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Proyecto Lorca (Eje industrial Lorca / Puerto Lumbreras – Serrata).

Se trata de una Actuación Estratégica Regional, prevista en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia (DPOTSI).

El estudio del Eje finalizado este año referencia todos los organismos y entidades implicados en su desarrollo (locales, regionales, y estatales), asignando tareas a realizar a cada uno de ellos en virtud de sus competencias y naturaleza jurídica. Así mismo establece una cuantificación económica (a coste de mercado) del valor de las infraestructuras necesarias (por fases), para su desarrollo urbanístico.

Su ámbito se extiende desde el actual polígono de Saprelorca (1.874.000 m²); hasta el Polígono municipal de Puerto Lumbreras (238.000 m²). En total se han estudiado 7.234.000 m² (5.634.000 m² en Lorca, y 1.600.000 m² en Puerto Lumbreras).

La propuesta incluye un desarrollo por fases, a saber:

FASES	Años	Superficies
- Fase-0: Existente, +Desarrollos en curso	2011	2.112.000 m ²
- Fase-1: Arranque (5 años):	2011-2016	1.613.000 m ²
- Fase-2: Consolidación (10 años):	2016-2026	1.485.000 m ²
- Fase-3: Ampliaciones (10 años):	2026-2036	2.024.000 m ²
TOTAL		7.234.000 m ²

Proyecto desarrollo de suelo.

En lo que a desarrollos de suelo se refiere, se realizaron los trabajos dirigidos a los proyectos de ampliación de las sociedades promotoras de suelo industrial participadas por el INFO, en concreto, en la Sociedad Industrialhama se finalizaron el proyecto de urbanización de la 1ª Fase del Plan Parcial El Valle (600.000m² en total) y se inició el expediente de contratación de las obras contempladas que fueron adjudicadas a final de año (19 de diciembre de 2011). En dichas obras se contempla la urbanización de 38.464,94 m² de parcela destinada a industria ligera con tolerancia comercial y 20.088,61 m² de parcela destinada a zona comercial y terciaria. Por parte de Saprelorca se realizaron las obras de urbanización del sector donde se ha instalado la empresa NOKSELL.

Proyecto Apoyo al desarrollo del Parque Industrial de Los Camachos.

Durante 2011 se han realizado 5 ventas de parcelas que suponen 5.000 m². También se han realizado intensas gestiones en apoyo a empresas con dificultades por la crisis económica. De estas gestiones se ha conseguido aliviar la situación de 36 empresas a las que se les ha concedido un cambio a una parcela más pequeña, ampliación de hipoteca o carencia de intereses.

Proyecto Consultoría técnica en proyectos de mejora de parques industriales.

Continuaremos con el apoyo a los polígonos consolidados, a través de las colaboraciones con la Federación de Parques Empresariales de la Región de Murcia.

Asesoramiento técnico a las entidades de conservación y mantenimiento de polígonos industriales para acciones de mejora en la gestión y fomento de la cooperación empresarial, en el ámbito de estos polígonos industriales.

Organización de Jornadas de sensibilización para fomentar el asociacionismo, el impulso y la constitución de entidades de conservación y mantenimiento en los polígonos industriales.

Proyecto Asesoramiento en desarrollo de nodos logísticos.

En materia logística y en relación con la “Implantación de un Plan de Desarrollo Logístico”, durante 2011 finalizó el Plan de nodos logísticos de la Región de Murcia, en el que se define el Modelo Territorial de Áreas Logísticas de la Región de Murcia, e incluye un análisis pormenorizado de los nodos logísticos propuestos, viabilidad técnico/ económica, ordenación, relaciones con las infraestructuras de transporte regionales, así como, modelo de desarrollo orientativo de los mismos. En este Estudio se proponen actuaciones logísticas cuya superficie agregada asciende a 430 hectáreas, si bien, hay que matizar que dentro de esta superficie 180 has irían destinadas a la futura ZAL de Murcia y 200 has a la ZAL del Gorguel, actuaciones contempladas por el Ministerio de Fomento en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT) a nivel nacional.

Proyecto Estudio sobre Áreas de Oportunidad generadas por las nuevas autovías.

Igualmente se elaboraron los trabajos correspondientes al estudio sobre Áreas de Oportunidad generadas por las nuevas autovías, finalizados a mediados de 2011, que servirá de base para la planificación de actuaciones estratégicas de suelo industrial, donde se han identificado suelos aptos para recibir grandes inversiones industriales en torno a los nuevos ejes viarios.

Proyecto Guías, planificación, gestión y mantenimiento de parques industriales.

En colaboración con los colegios profesionales, la Federación de Municipios, la DG Ordenación del Territorio y la UPCT se elaborará la Guía de Buenas Prácticas en planificación, gestión y conservación de parques industriales.

El Proyecto actualmente está paralizado en espera de poder encontrar una fuente de financiación alternativa a la inicialmente prevista (consignación presupuestaria), la cual, y a día de hoy, es totalmente inviable, dada la situación financiera de la Comunidad Autónoma.

Proyecto Servicio avanzado de localización empresarial – SALIN.

En 2011 se ha puesto en marcha el nuevo sistema de información de suelo industrial www.sueloindustrialmurcia.es como escaparate de la oferta de suelo industrial regional.

También se ha puesto en marcha una Bolsa de Inmuebles Industriales que se publicitan por Internet y que acumula por el momento más de 200 propiedades entre parcelas, naves y oficinas. Se han identificado más de 2.000 propiedades.

Por lo que a actividad de apoyo a la logística se refiere se ha avanzado en la definición del Modelo Territorial de Áreas Logísticas de la Región de Murcia, que avanzaba un análisis de viabilidad de cada uno de los nodos logísticos propuestos. Igualmente se dieron los primeros pasos en los trabajos como resultado del “estudio sobre Áreas de Oportunidad generadas por las nuevas autovías”, que servirá de base para la planificación de actuaciones estratégicas de suelo industrial, además de la identificación de suelos aptos para recibir grandes inversiones industriales.

ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROXIMIDAD EMPRESARIAL.

El Instituto de Fomento está realizando un importante despliegue de acciones de contacto empresarial en distintos ayuntamientos y asociaciones conectadas a Red PuntoPyme.

Durante 2011 hemos estado presentes en 20 ayuntamientos, polígonos industriales, asociaciones empresariales, conectando con una cifra superior a 800 empresarios y emprendedores, alcaldes, concejales y directivos locales, para abordar con ellos nuevas oportunidades de negocio, y difundir el catálogo de servicios del INFO.

Eco eficiencia energética, comercialización on-line, internacionalización de nuestras PYMES, herramientas financieras, etc., han sido temas abordados en estas acciones de contacto con empresarios y emprendedores.

La acción del INFO se complementa así con su Red de Entidades Colaboradoras, que integra 110 organismos de toda la Región, en cualquier punto del territorio regional.

En materia de Reputación Corporativa, el Instituto de Fomento está liderando las principales iniciativas nacionales e internacionales en materia de desarrollo regional

El INFO ostenta desde Octubre de 2011, a raíz de la XI Asamblea celebrada en Lorca, la Presidencia y Secretaría General de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional. La mayor iniciativa de trabajo en red del sector público español esta dirigida por el Instituto de Fomento.

Asimismo, ostenta la Vice-Presidencia de la Asociación Europea de Agencias de Desarrollo Regional (EURADA), lo que nos permite una vía de contacto con el entramado comunitario, que consideramos de mucho valor.

Recientemente, el INFO fue designado por el Grupo Banco Mundial, Oficina de Contacto para el Sector Privado en España.

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros derivados en el ejercicio, ni de otros instrumentos financieros distintos de préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar o avales.

El 28 de marzo de 2012 la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia aprueba la “Instrucción por la que se dictan las Normas para el Desarrollo del Mecanismo Extraordinario de Financiación para el Pago a los Proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a la Remisión de Información Certificada de la Deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las Operaciones Contables derivadas de dicha remisión y la Sujeción a Control Financiero del Mecanismo”.

Esta instrucción es de aplicación al Instituto de Fomento de la Región de Murcia de acuerdo con lo establecido en la Regla 2 de la misma.

El 2 de abril de 2012 el Instituto de Fomento comunica a la Intervención General el importe total de los proveedores susceptibles de acogerse a dicho mecanismo extraordinario de pago, esta cantidad asciende a 1.261.728,80 euros que se corresponde con facturas de proveedores vencidas, liquidas y exigibles a 31 de diciembre de 2011. El importe total de los proveedores que han aceptado las condiciones impuesta en este mecanismo extraordinario de pago asciende a 1.247.814,41 euros.

Con fecha 25 de abril de 2012 se formalizó un acuerdo por el cual el Instituto cede su posición de prestamista en el Préstamo Participativo que el Instituto mantenía con la sociedad Saprelorca a la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U (Seremur).

No se han producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y los mencionados en la Nota 20.